



Resolución de 30 de mayo de 2025, del Decano en funciones de la Facultad de Educación, por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en Educación Primaria** correspondiente al curso académico 2025-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la **normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado [BOUZ núm. 4/2017]**, así como en el artículo 8 de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en el curso académico 2025-2026 [BOA núm. 38, de 25 de febrero], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y no admitidos en el grado en Educación Infantil para el curso académico 2025-2026, con la calificación con la que han participado en el procedimiento, así como la relación de solicitantes pendientes de valoración según los criterios de valoración por fases.**

Grado en **Educación Primaria**

Plazas ofertadas: **5**

Valoración por Fases: **SI**

Número de solicitudes valoradas: **10**

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Créditos o Asignaturas	Resultado de la admisión
1. Hernando Ferrer, Sara	9,74	30	ADMITIDA
2. Castañares Romeo, Aitana	8,8	90	ADMITIDA
3. Marco Pinós, Lucía	8,41	90	ADMITIDA
4. Cubero Martínez, Elena	8,1	30	ADMITIDA
5. Rando Lasheras, Gloria	7,76	30	ADMITIDA

SOLICITANTES NO ADMITIDOS: lista de espera 1 [**]

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Créditos o Asignaturas	Resultado de la admisión
1. Canales Viamonte, Jennifer	7,61	90	LISTA DE ESPERA
2. Soriano Pacho, Paula	7,54	30	LISTA DE ESPERA
3. Malo Alonso, Alicia	7,41	134	LISTA DE ESPERA
4. Alfaro Abellanas, Cristina	7,41	90	LISTA DE ESPERA
5. Benito Fernández, David	7,2	30	LISTA DE ESPERA

SOLICITANTES PENDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: lista de espera 2 [***]

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Créditos o Asignaturas	Resultado de la admisión
1. Cadena Pla, Mario	7,04	31	PENDIENTE RECONOCIMIENTO
2. Abadías Andreu, Miguel	7,02	54	PENDIENTE RECONOCIMIENTO
3. Arévalo Hernández, Alejandro	7,02	30	PENDIENTE RECONOCIMIENTO
4. Pozuelo Gil, Lucía	6,84	84	PENDIENTE RECONOCIMIENTO
5. Amores Gayán, Oscar	6,56	84	PENDIENTE RECONOCIMIENTO
6. Sarrablo Coronas, Isabel	6,4	30	PENDIENTE RECONOCIMIENTO
7. Martín Blasco, Marcos	6,36	30	PENDIENTE RECONOCIMIENTO
8. Sánchez Bescós, Ana	6,31	52,5	PENDIENTE RECONOCIMIENTO
9. Mauleón Rubio, Nuria	6,12	120	PENDIENTE RECONOCIMIENTO
10. Pellicer Perales, Alba	6,05	60	PENDIENTE RECONOCIMIENTO
11. Albaladejo Fernando, Sara	6,01	48	PENDIENTE RECONOCIMIENTO
12. Azuara Zurita, Ignacio	5,22	54	PENDIENTE RECONOCIMIENTO
13. Simón Diez, Julia	4,33	48	PENDIENTE RECONOCIMIENTO





[] Aspirante con estudios universitarios cursados en sistemas educativos extranjeros, que no aporta la "declaración de equivalencia de nota media", ordenándose en la adjudicación de plazas con prelación posterior a la del resto de solicitantes [art. 18.d, Normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado]*

*[**] Las vacantes que se produzcan, tanto por la no matriculación de los alumnos admitidos como por anulación de matrícula, serán cubiertas por los solicitantes que figuran en la lista de espera, por riguroso orden y mediante aviso personal por parte del centro al correo electrónico indicado en la solicitud [art. 9, resolución de 14 de febrero de 2025].*

*[***] Los solicitantes cuyo expediente no ha sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS en esta fase por no alcanzar su nota media del expediente el mínimo establecido, quedan pendientes de dicho reconocimiento, que se llevará a cabo siempre y cuando sea necesaria una nueva fase de valoración [art. 8, resolución de 14 de febrero de 2025].*

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes.

La presente resolución no agota la vía administrativa, y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

El Decano en funciones
Julio Latorre Peña

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



dc859d89e003f6c9ef95a4ce388661d9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/dc859d89e003f6c9ef95a4ce388661d9>

CSV: dc859d89e003f6c9ef95a4ce388661d9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JULIO LATORRE PEÑA	Decano de la Facultad de Educación en funciones	30/05/2025 12:31:00	